



República de Chile

Municipalidad de los Muermos

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION**

Ref.: APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA FONDO DE APOYO A LA GESTIÓN PÚBLICA LINEA GENERAL ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS DAEM Y MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN EXENTA N° 2951 DE FECHA 22 DE JUNIO DE 2016.

Los Muermos, 06 DE JULIO DE 2016

DECRETO EXENTO N° 1961

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo dispuesto en el D.F.L. N 1-3063 DE 1980, del Ministerio de Interior, y sus modificaciones.
3. El Decreto Exento No 3742 del 28 de Diciembre 2015, que aprueba el presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2016.
4. Lo dispuestos en el artículo 5, letra d), 12 y 63 letra i), de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", (DO. 31 de marzo de 1998) modificada por ley N° 19.602 del año 1999.
5. Resolución N° 1600 de 30 de Octubre de 2008, de Contraloría General de la República publicada en el diario oficial el 6 de Noviembre del 2009.
6. El Contrato celebrado entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, que acuerda un convenio de transferencia de fondos para la ejecución y el desarrollo del plan de fortalecimiento, Fondos de apoyo a la Educación Pública, FAEP.
7. La resolución N° de fecha 22 de Junio de 2016 del MINEDUC, que aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad de Los Muermos Fondos, FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar el convenio establecido entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, D.A.E.M que acuerda un convenio de transferencia de fondos para la ejecución y el desarrollo del plan de fortalecimiento, Fondos de apoyo a la Educación Pública, FONDO DE DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP)

DECRETO:

1. APRUEBACE en todas sus partes el Convenio suscrito con fecha 31 de Mayo del 2016, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN y la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS, D.A.E.M, para transferencia FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA (FAEP).
2. El Monto establecido en el contrato será por un monto total de **\$ 553.616.611.-** (quinientos cincuenta y tres millones seiscientos dieciséis mil seiscientos once pesos), que serán transferidos a la Municipalidad de Los Muermos de acuerdo a lo acordado en el convenio.

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines consiguientes:

ANTES, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



TATIANA MOYA LEIVA
SECRETARIO MUNICIPAL



EMILIO GONZÁLEZ BURGOS
ALCALDE

- ✓ Aprobado por Gladys Oyarzo Balboa : Generó el documento
- ✓ Aprobado por Gladys Oyarzo Balboa : El mismo Usuario
- ✓ Aprobado por Nimia Veronica Olavarria Paredes : Finanzas
- ✓ Aprobado por Belarmino Javier Mancilla Pérez : Jefe DAEM
- ✓ Aprobado por NELSON RICARDO ORTIZ FARIAS : Control Interno

EGB/TML/ROF/BMP/VOP/gob

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Municipal.
- 2.- Archivo DAEM.
- 3.- Finanzas Daem
- 4.- Archivo FAEP